REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

Año VIII — Imp. Deptal — Quibdó — Quibdó, Novbre. 16 de 1957 — Número 77

HOTEL DE TURISMO

El Gobierno Central concede un auxilio

Publicamos a continuación el Decreto Nº 0245 del 3 de octubre de los corrientes, emanado de la Junta Militar de Gobierno, por medio del cual se concede un auxilio de $ 600.000.00 para la construcción de un edificio de rentas para el Departamento en la ciudad de Quibdó y que será destinado para el Hotel de Turismo para la ciudad, y se autoriza al señor Gobernador para la consecución de dicho préstamo y para hacer el contrato respectivo. No sobra repetir la ingente necesidad y urgencia que la capital tiene de un edificio de esta naturaleza por su situación como cabeza del Departamento, por el incremento del turismo, ya que el aliciente de un alojamiento adecuado y confortable será un atractivo más para muchos turistas que querrán venir a ver

(Pasa a la pág. 3ª)

El Sr. Gobernador concede importantes declaraciones a la Prensa del País

A petición de Teleprensa de Bogotá, y de acuerdo con el interrogatorio que le fue presentado, el señor Gobernador del Departamnto, Capitán de Corbeta Miguel Angel Arcos, concedió las siguientes declaraciones, que enfocan la verdadera situación del Departamento en los actuales momentos tanto en el orden político y fiscal como en el orden social y económico y que publicamos en seguida por considerarlas de suma importancia.

Quibdó, Novbre. 13 de 1957.

Señores TELEPRENSA — Avda. Jiménez Nº 4-49, 3er. piso — Bogotá.

1º La situación de orden público en el Departamento es completamente normal. No hay violencia, no hay anormalidad en el orden público porque el pueblo del Chocó es un pueblo que solo quiere trabajar para su beneficio, para el progreso de su departamento, y para bien de la patria.

2º La colaboración política de los partidos en el actual gobierno departamental ha tenido plena vigencia y los directorios políticos y empleados públicos sólo buscan que en el Chocó haya paz y tranquilidad y que el departamento salga del permanente estado de postración y olvido

(Pasa a la pág. 2ª)

Distinguida comisión nos visita

Desde el día 14 de los corrientes se encuentra en la ciudad, invitada especialmente por el Departamento, una comisión del Ministerio de Guerra, formada por los distinguidos militares: Teniente Coronel e ingeniero Oscar Uribe, ingeniero jefe de construcciones militares y Teniente Coronel Julio Millán, jefe de material de guerra, con el fin de estudiar la localización y planos para los nuevos Cuarteles del Batallón "Bomboná" que quedarán situados por los lados de El Caraño para solucionar en esta forma el problema de los locales militares de Quibdó. Quedan-

(Pasa a la pág. 4ª)

Llamamiento al Plebiscito hacen las 14 candidatas

EXHORTACION A LA MUJER COLOMBIANA

Durante el almuerzo privado celberado hoy en el Grill del Hotel del Caribe, las 14 reinas regionales de belleza dieron a la publicidad, la siguiente declaración:

"Nosotras, las reinas de la belleza de los departamentos, ordenamos y exhortamos a la mujer colombiana a votar activamente el plebiscito que se someterá al pueblo el primero de diciembre venidero para dar paz a la patria e instituciones democráticas a la república. En Cartagena de Indias, a los 11 días de noviembre de 1957".

La declaración, contenida en un lujoso pergamino, lleva las firmas autógrafas de las soberanas y fue presentada a su consideración por la única representante en la junta organizadora del certamen, doña Teresa Pizarro de Angulo.

ORTIZ, corresponsal

Sr. Jefe de Familia:

el Plebiscito puede ser votado con cualquier documento de identificación. ¡Vote usted!

CONCURSO DE BELLEZA

DORIS GIL STA. COLOMBIA

Finalistas: Mabel Villavaces y Luz Marina Zuluaga

(Tomado de EL TIEMPO)

Doris Gil Santamaría, de Antioquia, fue proclamada esta noche "Señorita Colombia 1957".

El veredicto, revelado al país a las 11: 48 minutos decía simplemente: "El jurado calificador ha proclamado a la señorita Doris GIL Santamaría".

La nueva soberana que ocupaba el primer asiento a la derecha en el escenario del Teatro Cartagena, recibió tranquila el anuncio mientras las princesas la asediaban para felicitarla.

Inmediatamente la "Señorita Universo" Gladys Zender impuso sobre las sienes de Doris de Antioquia la corona real.

La reina de la belleza colombiana, nacida en Medellín, de 18 años de edad, 1,68 de estatura, 92 centímetros de busto, 54 de cintura y 93 de caderas, dedicó su triunfo a toda Colombia "y aunque me vaya, agregó, llevaré en mi corazón a Cartagena".

Doris es hija de don William Gil y de doña Sofía Santamaría de Gil.

Las finalistas.

Tres fueron las aspirantes al título de Señorita Colombia 1957 que llegaron a la final, coincidiendo sus nombres con los de las damas que ocuparon los tres pri-

(Pasa a la pág. 4ª)

El Director de la UNESCO y el Dr. Enrique Pérez Arbeláez nos visitarán próximamente

Para mediados de la próxima semana se anuncia la llegada a esta ciudad del doctor Juan Ibáñez Gómez, Director del Centro Unesco de Cooperación Científica para la América Latina y el doctor Enrique Pérez Arbeláez, Coordinador del Chocó para el Planeamiento del Departamento, tan conocido entre nosotros por los invaluables servicios prestados a nuestra tierra. Desde estas columnas saludamos a tan ilustres huéspedes y les deseamos muchos éxitos en sus labores para bien del departamento.

Un momento único por el Chocó

Por ENRIQUE PEREZ ARBELAEZ

Hay una región colombiana, sin cuyo progreso la patria crece defectuosa y vive adolorida; digna, por sus recursos naturales y por sus gentes, de figurar con brillo en uno de los tres cuarteles del escudo patrio, pero que siempre, a lo largo de la historia, ha visto truncadas sus esperanzas, fracasados sus anhelos de adelanto, burlados sus esfuerzos de mejoramiento. El Chocó, dueño de una posición continental privilegiada, sentado sobre minas de metales preciosos, vestido de la flora más opulenta, surcado por una red fluvial que nunca merma, donde el talento florece, como en ciertos árboles de sus bosques, desde la raíz hasta la copa,

(Pasa a la pág. 2ª)

El equipo para la Emisora está en Quibdó

Según oficio del Ministerio de Comunicaciones, cuya copia insertamos a continuación, dicho Ministerio aprobó la frecuencia en que habrá de operar la Radiodifusora "La Voz del Chocó", de cuya adquisición ya hemos informado en anteriores Boletines. Salvado este inconveniente y con la iniciación de los trabajos de construcción de la Caseta para los Transmisores que serán instalados en las vecindades de La Normal y de los estudios para la misma, quedarán situados en

(Pasa a la pág. 3ª)

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

Un momento único para el Chocó

(Viene de la pág. 1ª)

es el Departamento perpetuamente atajado, entre todos los que integran nuestra geografía. Y ahora, una vez más, ante la patria, que somos todos, esa porción adolorida del pueblo colombiano levanta sus manos, donde hicieron surco las opresiones de cinco siglos, pidiendo a todos que, en aras de la solidaridad colombiana, se le deje romper esa cadena formada por ceros de economía, por ceros de bienestar humano, por ceros de comprensión, por ceros de perspectivas culturales.

Si Colombia, como lo han calificado eminentes autores, es "casa de esquina", por correr sus costas sobre ambos océanos, el Chocó es su esquina-esquina, realidad abierta a todos los mundos; a la porción industrial de los Estados Unidos, a Europa, a Africa y a la Suramérica Oriental por el norte, y por el poniente, a la América Occidental, a la Oceanía, a la Malasia y al que por rutina equivocada seguimos llamando "Lejano Oriente".

Como alfombras mágicas para echar a volar fantasías a lado y lado del Chocó se tienden las aguas del mar de Balboa y las del Caribe. Esa es la posición privilegiada que llama al Chocó hacia elevados destinos y que lo hace codiciable para el extranjero: esa es su internacionalidad, que viene desde la época conquistadora, cuando los ingleses quisieron establecerse en el Darién, y aún desde antes, cuando las razas americanas transmigraban en busca de independencia, de fertilidad y de paz y en las arenas del Darién vararon sus piraguas fatigadas de azules derroteros.

Mas no sólo por los mares. Llegó el momento, esperado de siglos, que la Carretera Panamericana llama a la frontera colombo-panameña y pide al Chocó un paso por su esquina para realizar un vínculo terrestre imprescindible entre las dos mitades del Nuevo Continente. Con esa línea, a través de bosques y montañas deberán reunirse en visión geográfica, en intereses, en esfuerzos culturales, más de veinte naciones, innúmeros millones de hombres, que hoy carecen de solidaridad, del imprescindible ensamble que dio su importancia a la Europa Occidental.

Otra empresa duerme en las entrañas del Chocó que es el Canal interoceánico del cual tanto se ha escrito y planeado, como de cometido colombiano, americano y mundial, pero que en las actuales condiciones del Chocó podría convertirse en otro desmán, en otra afrenta definitiva, como lo fue el Canal de Panamá. En el progreso del Chocó están clavados el decoro nacional y el honor de nuestra bandera.

Los caminos de los hombres se abren paso a paso, y pasada la frontera panameña-chocoana, los técnicos se preguntan cuál es el mejor trazado para la Carretera Panamericana, a través de Colombia, para llegar a las terminales que se le prefijan y que la forma triangular invertida del semi-continente suramericano somete a leyes irrefragables.

A través del Chocó se presentan dos posibles trazados de la Carretera Panamericana: el primero es el de Palo de Las Letras, Sautatá-Chigorodó, y el segundo, Cruce de Aspavé-Cordillera de Baudó-Las Animas (ya en el llamado Istmo de San Juan) Tadó-Pueblo Rico-Apía y Pereira. Comparemos entre sí, en términos paralelos, estos dos trazados.

TRAZADO NORTE

VENTAJAS:

1. Trazado más corto hasta la carretera, ya en servicio, que es la de Medellín a Turbo y Necoclí.
2. Beneficio turístico para Medellín.
3. Comunicación con las repúblicas del suroeste por Medellín-Bolombolo, Cartago, Cali, etc.
4. Comunicación practicable por la transversal, que necesariamente se construirá, Medellín a Berrío-Santander Norte-Cúcuta-Caracas.
5. Ventajas para la salida de Medellín al mar a través del mismo Departamento de Antioquia.

INCONVENIENTES:

1. El área pantanosa del Bajo Atrato, que impone largos terraplenes.
2. La falta de materiales cercanos para el terraplenado y afirmado de la vía sobre el área pantanosa del norte.
3. Marginación del Chocó, pérdida de su mayor oportunidad cultural.
4. Pérdida para un largo lapso de las enormes posibilidades portuarias de la costa colombiana norte, sobre el Pacífico.
5. Marginación del Departamento de Caldas en sus planes de importancia nacional que se han abarcado bajo el mote "Colombia por Caldas al Mar".
6. Desamparo continuado de la riqueza minera del Chocó.
7. Continuación del aislamiento de Quibdó y de Ciudad Mutis.
8. Alargamiento de la Carretera Panamericana hacia el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, las más aisladas de las repúblicas suramericanas.
9. Continuación de la clausura de tierras colonizables en el Chocó y el Bajo San Juan en el Valle.
10. Pérdida de móviles para la carretera Medellín-Cartagena a través de Córdoba y de Bolívar, si Medellín se vincula con el Atlántico por tierras propias de su departamento.
11. Cruce del Atrato en su parte baja, más ancha.

TRAZADO POR EL OCCIDENTE DEL CHOCO

VENTAJAS:

1. Trazado por tierras elevadas, con mejor cimentación sin costosos terraplenados.
2. Presencia de materiales para el afirmado, sobre la misma vía.
3. Plena vertebración de las vías terrestres del Chocó.
4. Entrada en servicio de los puestos naturales del Pacífico Norte. Esperanza de un verdadero puerto colombiano sobre el Pacífico, subsidiario del de Buenaventura, la cual ha sido descrédito secular de la nación e irremediable demostración de nuestra incapacidad técnica. Posibilidad de inlustria pesquera en el Pacífico.
5. Fácil acción gubernamental en la fiscalización y en la administración mineras del Chocó. Término de la explotación foránea sin retribución cultural y sin responsabilidad ante las generaciones venideras.
6. Posibilidades urbanas y turísticas, hasta ahora anuladas, de la costa pacífico; de la explotación maderera, de una colonización de tierras no pantanosas.
7. Estímulo y ayuda para Colombia por Caldas al mar. Puerto pesquero en Coquí. Posible distribución de pescado mediante camiones con hielo al granel, sobre una vasta área del centro de gravedad demográfica del país.
8. Fácil salida a buen puerto sobre el Pacífico para los Departamentos de Antioquia y Caldas.
9. Acortamiento de la vía al Ecuador, Perú y Chile.
10. Mayor estímulo y control sobre la construcción de un Canal interoceánico posible y cada día más reclamado.

INCONVENIENTES:

1. Puentes mayores sobre las vías fluviales de la vertiente pacífica del Chocó.
2. Marginización del turismo antioqueño.
3. Necesidad de una prolongación Quibdó-Mar, para que Antioquia aproveche la Costa Pacífica.
4. Exclusión de las posibilidades portuarias y urbanas de Turbo y de Necoclí; desaprovechamiento de la carretera Medellín-Antioquia-Turbo como internacional.
5. Eliminación del exclusivo control antioqueño sobre la vía Medellín-Mar.

Las antedichas ventajas e inconvenientes, claro está, se presentan aquí en una forma elemental y con peso, vale decir, con sentido común. Queda a los ingenieros analizarlos con medidas, números y presupuestos. La aproximación al trazado de las vías debe llevar a la plenitud de información en estas materias.

Pero fuera absurdo en este problema prescindir de las oportunidades del Chocó y convertir en local un problema que es nacional y aun continental. En esto, como en todo: ¡LA PATRIA POR ENCIMA DE LAS REGIONES!

(Tomado de "Economía Colombiana")

El Sr. Gobernador concede....

(Viene de la pág. 1ª)

a que ha estado sometido.

3º La situación de orden fiscal en el Departamento es difícil por las escasas rentas que él tiene. Afortunadamente sus deudas no son excesivas y poco a poco el Fisco Departamental podrá tener un balance satisfactorio.

4º En cuanto a problemas de orden social puedo decir que sí es cierto que hay cierta pobreza, alguna desocupación y salarios en ocasiones muy bajos, el pueblo del Chocó, está consciente de que el gobierno está haciendo todo lo posible por mejorar esa situación y a la especulativa de que se abran nuevos frentes de trabajo, que en parte ya se han iniciado.

Hacen falta sí en el Departamento algunos organismos de protección social que es necesario emprender como hospitales materno-infantiles, salas-cunas, ancianatos —de los cuales carece en su totalidad el Departamento— y que es necesario crear para beneficio de las clases humildes y desposeídas de fortuna que tiene el Chocó y que su número es relativamente crecido.

5º En cuanto a desocupación, como lo he dicho antes, tiene el Departamento algunas zonas donde existen gentes sin trabajo, porque desgraciadamente en el Chocó no se ha estimulado la aparición de industrias privadas que permitan trabajo a los brazos del obrero chocoano y en esta forma el pueblo sólo tiene al Gobierno como mira para la consecución de su sustento.

6º La situación económica del Departamento es precaria porque el Gobierno es la mayor empresa dadora de trabajo y en esta forma, se hace un círculo vicioso entre el trabajo que da el presupuesto departamental y las rentas del mismo departamento que como usted ve estas rentas sólo podrán tener los ingresos presupuestales y el trabajo que el mismo departa-

(Pasa a la pág. 3ª)

El Gobierno Central auxilia...

(Viene de la pág. 1ª)

las bellezas naturales de nuestra tierra y económicamente será factor decisivo de nuestro progreso, ya que atraerá a comerciantes e industriales que vendrán a instalar nuevos frentes de trabajo y a crear nuevas fuentes de riqueza. El señor Gobernador nos informa complacido que las gestiones hechas para la consecución de dicho préstamo con el Banco del Comercio de esta ciudad, están para culminar con éxito y nos asegura que el contrato respectivo se llevará a cabo antes de finalizar el presente año.

(TEXTO DEL DECRETO)

DECRETO NUMERO 0245 DE 1957

(Octubre 3)

por el cual se concede un auxilnio al Departamento del Chocó y se da una autorización al Gobernador del mismo.

La Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia,

en uso de las facultades de que trata el artículo 121 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º Auxíliase al Departamento del Chocó con la cantidad de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) moneda corriente con destino a la construcción de un Edificio de Renta para el Departamento.

Parágrafo. El auxilio de que trata este artículo será entregado al beneficiario en cinco (5) contados anuales de CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 120.000) m/cte., cada uno, a partir de 1958, para cuyo efecto deberán hacerse las correspondientes apropiaciones en los presupuestos nacionales de los años de 1958 a 1962.

Artículo 2º Autorízase al Gobernador del Departamento del Chocó para contratar con cualquiera de los establecimientos bancarios que funcionan en el país un empréstito por la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000) m/cte., con un plazo de cinco (5) años, amortización gradual y rata de interés hasta del nueve (9%) anual.

Parágrafo 1º Para garantizar el cumplimiento del respectivo contrato de empréstito, el Gobernador del Departamento del Chocó podrá pignorar el auxilio de que trata el artículo 1º del presente Decreto.

Parágrafo 2º Para la efectividad de la pignoración a que se refiere el parágrafo anterior, autorízase al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para aceptarla a nombre de la nación mediante la firma del respectivo documento.

Artículo 3º El anteproyecto del Edificio de Renta para el Departamento del Chocó deberá someterse a la aprobación del Ministerio de Fomento.

Artículo 4º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 3 de octubre de 1957.

(Lleva la firma de los señores Miembros de la Junta Militar de Gobierno y señores Ministros del Despacho).

El nuevo Sub-Contralor entró a despachar

(Tomado de "EL COLOMBIANO" de Medellín).

Tomó posesión del cargo el contralor auxiliar del Depto., don Víctor Abadía Asprilla, antiguo funcionario del Ministerio del Trabajo y a quien también le fue ofrecida por el Gobernador Angel Arcos, la Superintendencia de Rentas. Abadía es un crédito y un dirigente de las juventudes del Chocó, periodista de alto vuelo, actualmente corresponsal de "Semana" de Bogotá, activo colaborador de muchos dia rios escritos del país y elemento prestante de la intelectualidad chocoana.

Interrogado el nuevo contralor auxiliar sobre sus propósitos inmediatos en su nue vo cargo, nos dijo:

Diga usted, por intermedio del prestigioso decano de Antioquia, "El Colombiano" de Medellín, que vamos a prestar al departamento un nuevo servicio civil y a colaborar con entusiasmo en la gigantesca y emprendedora obra de progreso y recuperación en que vive empeñado el admirable Gobernador actual, Dr. Angel Arcos. Hay necesidad, pues, de ele var el trabajo de la Contraloría a la estupenda campaña que está realizando con tanto éxito nuestro mandatario seccional. Reorganizaremos, pondremos en práctica todas las disposiciones del estatuto unificado de Contralorías, para que en todo el Chocó también se ejecuten las verdaderas normas técnicas y fiscalizadoras de estos importantes organismos. Y si para estas realizaciones hay necesidad de llevar nuevas caras a las dependencias de la Contraloría de Quibdó, así lo haremos, siempre en asocio y buen entendimiento con el titular de esta entidad, doctor Federico Barrios Ferrer.

—Y qué mas nos podría informar?

—Combatiremos tenazmente a los peculadores y a los infractores contra el fisco. Los visitadores fiscales tendrán como obligación permanente recorrer a todo lo largo y ancho del territorio chocoano las Colecturías y, en general, las oficinas de manejo, en estricta vigilancia para que ni un solo centavo del erario público se extravíe. En general, impondremos orden y orientación técnica y fiscal a todas las actividades de la Contraloría del Chocó.

El Sr. Gobdor. concede....

Viene de la 2ª pág.

mento pueda dar. Este círculo vicioso es necesario romperlo con el fomento a la industria privada y a la instalación de empresas que inviertan capital en el Chocó y que sean motivo de un ingreso rentístico mayor que traerían como consecuencia el aumento de las rentas departamentales.

6º La forma como el Gobierno Nacional podría aliviar esta situación económica sería:

a) Con el mejoramiento de las participaciones o regalías que da el Gobierno Nacional por la explotación de sus metales preciosos que es nula para el Departamento y mínima para los municipios.

b) Mejorar el sistema vial del Chocó que está totalmente abandonado por el Gobierno Nacional en cuanto a la forma intensiva como lo hace en otros departamentos.

c) Aumentar su apoyo económico a las producciones agrícolas chocoanas que en algunas zonas son de gran productibilidad en la misma forma como lo estimula en otras regiones del país.

d) Que los Institutos de Fomento y Electricidad y Aprovechameinto de Aguas, hagan inversiones satisfactorias con el objeto de dar a los pueblos facilidades que permitan el establecimiento de pequeñas industrias que sin estos beneficios no podrían instalarse.

e) Hacer una planificación económica y con base en todos los requisitos técnicos para que se demuestre al país el verdadero potencial económico del Departamento y los beneficios que con cualquier inversión en él pueden obtenerse.

7º La planificación económico-administrativa del Departamento con el objeto de poder presentarle al país y al extranjero la posibilidad de mejorarnos económicamente. Y que la labor administrativa de los gobiernos municipales, departamental y nacional se encausen en forma técnica y conveniente al desarrollo progresivo de las diferentes zonas del departamento. Al lado de esto el departamento tiene interés en que la educación se oriente hacia todo aquello que técnicamente pueda beneficiar al departamento; al mejoramien to del estado sanitario en general con la creación de unidades sanitarias, hospitales y campañas higiénicas; al desembotellamiento de algunas zonas que pierden sus producciones por falta de vías de comunicación; a un plan de fomento con acueductos y alcantarillados y energía eléctrica, y al mejoramiento de la vivienda y alimentación del Chocó.

El Simposyum que sobre las tierras húmedas del mundo hará la UNESCO con sede en Quibdó en los primeros meses del próximo año, será definitvo para la Planificación del Chocó.

Atentamente,

Cap. de Corbeta MIGUEL ANGEL A.,
GOBERNADOR

El equipo para la Emisora....

(Viene de la 1ª pág.)

el Palacio Municipal, se lleva a feliz término otra de las obras de más urgencia para el Departamento por el afán de cultura del pueblo chocoano ya que la orientación que se le dará estará encaminada a instruir a nuestras gentes sobre temas de agricultra, salud pública, etc., y a hacer conocer más y mejor del resto de las regiones del país nuestra cultura, nuestras riquezas y lo que valemos dentro del panorama nacional.

Hemos tenido conocimiento, además, de que la totalidad de los equipos ya se hallan en esta ciudad y que inmediatamente se procederá a su instalación. De esta manera podemos asegurar que a mediados del mes entrante "LA VOZ DEL CHOCO" iniciará labores para beneficio de los chocoanos que verán así colmado uno de sus mayores anhelos.

MINCOMUNICACIONES SE DIRIGE AL GOBERNADOR

Bogotá, octubre 15 del 57.

Señor Capitán de Corbeta Miguel Angel Arcos, Gobernador Departamento del Chocó — Quibdó.

Tengo el agrado de comunicar al señor Gobernador, que el Despacho a mi cargo, ha tomado atenta nota de la solicitud formulada por usted para el funcionamiento de una Emisora de carácter cultural, en esa importante ciudad.

Después de estudiar las posibilidades técnico-económicas, la Dirección General de Radiocomunicaciones, ha reservado la frecuencia de 4.815 kilociclos, (62,31 metros) para la Radiodifusora del Chocó, la cual operará en la banda denominada internacionalmente como "Radiodifusión Tro pical", en tal virtud el Ministerio a mi cargo, procederá a dar la licencia de funcionamiento, previo el lleno de todos los requisitos legales determinados por el Estatuto de Telecomunicaciones.

La circunstancia de que la Emisora operará en una Banda Internacional, obliga a sus directores a esforzarse en la

(Pasa a la pág. 4ª)

DORIS GIL Srta. Colombia...

(Viene de la 1ª pág.)

meros puestos en la consulta popular que se hizo en esta ciudad.

Doris Gil, de Antioquia, Mabel Villaveces del Tolima y Luz Marina Zuluaga, de Caldas, resultaron favorecidas en la elección popular, con la siguiente votación:

Por Doris Gil, 10.041 votos; por la señorita Caldas, 10.036 y por la señorita Tolima, 9.940.

Con gran satisfacción podemos informar que nuestra reina CHACHY tuvo en Cartagena una gran acogida y causó furor entre el público cartagenero por su gracia y simpatia, siendo una de las más aplaudidas a su presentación en el teatro, el dia de la Coronación, habiendo sido además invitada especial de la nueva reina de belleza colombiana a las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, donde se encuentra actualmente.

En la deliberación del jurado internacional, formado por el venezolano José Herrera Uzlar, Mr. Tanton Robbins y Mr. Haith Philips se presentó hasta último momento entre las tres mismas candidatas que luégo se decidió con ventaja de tres puntos a favor de Doris de Antioquia, hoy Señorita Colombia.

El poema de coronación leído por el maestro Jorge Rojas, un bello canto a Cartagena, fue interrumpido en varias oportunidades.

BAILE DE CORONACION

Pasadas las 12 de la noche y después de que el telón del Teatro Cartagena fue bajado simbólicamente para anunciar que el VII Concurso Nacional de Belleza había concluído, el presidente de la Junta Militar de Gobierno, general Gabriel París, el contralmirante Rubén Piedrahita y la Señorita Colombia iniciaron el desfile hacia el Club Cartagena en donde se dio comienzo al baile de coronación que se prolongó hasta avanzadas horas del 12 de noviembre.

Distinguida comisión.....

(Viene de la pág. 1ª)

do en esta forma desocupados los locales escolares que venía ocupando dicho Batallón, y a los que para el año entrante se les dará el verdadero uso para el cual fueron construídos.

Saludamos muy efusivamente a tan distinguidos visitantes y les deseamos una grata estada en esta ciudad.

Es obligatorio el cultivo de las tierras

Con las firmas de los Miembros de la Junta Militar de Gobierno y de los trece integrantes del gabinete ejecutivo fue dado a conocer el Decreto 290 de noviembre ocho, originario del Ministerio de Agricultura.

El decreto ofrece los siguientes puntos básicos:

1º Clasifica los predios rurales para su debida explotación, en los siguientes tipos:

I—Tierras planas, feraces, aprovechables para cultivos mecánicos.

II—Tierras no aptas para trabajo con tractores, con peligro de erosión controlable.

III—Tierras actualmente no aprovechadas, pero cultivables mediante desmontes, drenajes, irrigaciones, vías de acceso.

2º Convierte en organismo autónomo descentralizado, regido por un comité directivo y una junta administradora, el Instituto "Agustín Coddazi", adscribiéndole el catastro nacional para orientarlo al estudio, reconocimiento, clasificación y avalúo de las tierras.

3º Hace obligatorio el cultivo de los predios de superficie mayor de cincuenta hectáreas, en los siguientes porcentajes:

Tipo I: un 25 por ciento del área.

Tipo II: un quince por ciento del área.

Obliga, además a la limpieza anual de los del tipo III; y eleva tal obligación hasta el cincuenta por ciento en las zonas desecadas o irrigadas por el gobierno.

4º Faculta al gobierno para obligar a la siembra de cultivos de pan coger, frutales, flores y hortalizas en terrenos aledaños a ciudades de más de cincuenta mil almas.

5º Obliga la destinación de tierras de cultivos, por familia, para el personal permanente de las fincas, así:

a) Predios de doscientas a cuatrocientas hectáreas, cinco hectáreas.

b) Predios de cuatrocientas a seiscientas hectáreas, diez hectáreas.

c) Predios de más de seiscientas hectáreas, quince hectáreas.

d) Predios de más de mil hectáreas, veinte hectáreas.

6º Hace obligatoria una relación anual, anexa a la declaración de renta, de los predios cultivados y el tipo a que pertenecen.

7º Como sanción a quienes no cultiven la tierra, crea un impuesto adicional al de renta, equivalente al 25 por ciento del avalúo catastral en 1958 y que para 1961 se elevará al diez por ciento.

8º Congela los avalúos catastrales del ocho de noviembre de 1957 al 31 de diciembre de 1962.

9º Exime del impuesto de patrimonio las inversiones en maquinaria agrícola y señala que son deducibles de la renta los gastos en cercas, corrales, silos, pozos, represas, plantas eléctricas y mejoras, en general.

10. Exime del cincuenta por ciento del impuesto de patrimonio, de todo gravamen sobre exceso de utilidades y de un cincuenta por ciento del impuesto de renta sobre las ganancias líquidas que obtengan a las asociaciones o cooperativas, con capitales de más de cien mil pesos, que se creen para practicar la agricultura intensiva, o al desarrollo de industrias pesqueras y agropecuarias.

11. Extiende beneficios similares a los socios de dichas compañías y a los agricultores que lleven una contabilidad ordenada.

12. Establece el derecho de compensar las pérdidas sufridas en un año en negocios de agricultura, con rentas obtenidas en años posteriores dentro de ciclos económicos de cinco años.

13. Fomenta la colonización, extendiendo los beneficios del punto décimo a quienes tomen terrenos del tipo III sean o no baldíos, para convertirlos en tipo I. ....

14. Estimula la construcción de carreteras de penetración, declarándolas de utilidad pública si atraviesan dos o más predios; y declara deducibles de la renta los gastos que se hagan en tales obras así como en drenajes, irrigaciones, desecaciones.

15. Reglamenta los contratos de aparcería, de agregados, cosecheros, etc., fijando con precisión, deberes y derechos, tanto a propietarios y contratistas.

16. Declara deducibles de la renta bruta, las inversiones que se hagan en los siguientes cultivos.

a-b) Caucho a razón de veinte pesos por árbol, si la plantación pasa de cinco mil.

b) Cacao y olivos, diez pesos por árGladys Zender impuso sobre las sienes de árboles.

c) Oleaginosas, diez pesos, por planta, en cultivos que pasen de catorce mil palmas.

Nadie puede excusarse para la salvación de la República: ¡Vote por el Plebiscito!

PLEBISCITO

Quienes tengan asuntos pendientes con la justicia no serán nombrados Registradores

Los señores Delegados del Registrador Nal. del Estado Civil en el Depto. del Chocó han estado en esta semana muy atareados en la escogencia de los nombres de las personas que serán nombradas como Delegados y Registradores en los diferentes Municipios y Corregimientos del Departamento.

Al parecer los nombramiento serán hechos este fin de semana o a principios de la entrante.

Los señores Delegados han estado haciendo una selección a base de capacidad. y conocimientos técnicos; de la honestidad, pulcritud administratica y social que hayan tenido los aspirantes. Con tal fin se han dirigido a la Gobernación con el objeto de conocer las personas que tengan o hayan tenido negocios pendientes con la justicia por peculado, cohecho, prevaricato, lesiones personales, etc.

Esta solicitud, indispensable para hacer nombramientos, la han hecho los señores Delegados al Gobierno Departamental, por carecer el Depto. de la oficina correspondiente del Servicio de Inteligencia Col.

Ocho Reinas de la Belleza han sido elegidas hasta hoy

A partir del año 1932, cuando fue elegida y coronada oficialmente "Señorita Colombia" doña Aura Gutiérrez Villa, participante además en el concurso internacional de belleza de Spa, Bélgica, se han sucedido en el trono, las siguientes reinas:

1932; Aura Gutiérrez Villa, (Antioq.); 1934 Yolanda Emiliani, (Bolívar); 1947 Piedad Gómez Román, (Bol.); 1949 Leonor Navia Orejuela, (Valle); 1951 Miryam Sojo Zambrano (Antq.); 1953 Luz Marina Cruz Losada (Valle); 1955 Esperanza Gallón Domínguez (Sant.); 1957 Doris Gil Santamaría (Antioquia).

El equipo para la Emisora...

(Viene de la pág. 3ª)

facturación de los programas, toda vez que ellos serán escuchados en el resto del país y aún en las repúblicas vecinas. Entonces la obligación del Departamento del Chocó, y el anhelo del Ministerio son, el de que la calidad de la programación de la Emisora esté a la altura de la tradicional cultura nuestra.

De antemano auguro a usted éxitos en la Empresa que está empeñado y me suscribo del señor Gobernador atentamente,

Mayor General PEDRO A. MUÑOZ P.,
Ministro de Comunicaciones.